

Futuros de la educación superior en México es una exploración de posibles trayectorias de nuestra educación superior en los próximos 25 años, a la luz de necesidades, aspiraciones y circunstancias del país. Para analizar las diversas facetas del tema se toman en cuenta: demografía; distribución del ingreso; logros, rezagos y resabios culturales de nuestra educación; experiencia local y universal; políticas públicas específicas; preferencias y tendencias sociales, etc. El libro tiene andamiaje cuantitativo pero también conceptual; no es un documento predominantemente técnico y menos aún tecnocrático, sino un examen crítico de nuestra educación superior como producto imperfecto, pero mejorable, de nuestra historia y de ciertos rasgos de nuestra cultura. Por lo demás, el libro no busca ser exhaustivo, sino llamar la atención sobre aspectos escogidos por su carácter crucial en este tipo de educación. Puede ser por ello un libro oportuno.

El autor tiene amplia experiencia como educador e investigador, pero también como consultor y organizador de instituciones y de grupos de ingeniería en la práctica profesional. Es ingeniero civil y doctor en ingeniería. Ha sido profesor e investigador activo de la UNAM, de la que hoy es investigador emérito, y ha recibido, entre otros, el Premio Sourasky de Ciencias y el Premio Nacional de Ciencias y Artes del Gobierno de la República. Fue director del Instituto de Ingeniería y de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, secretario general del CONACYT y subdirector técnico de la Comisión Federal de Electricidad. Hoy es subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública.

FUTUROS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

DANIEL RESÉNDIZ NÚÑEZ

9 68-23-2233-2



9 789682 322334

LA
428
R4.75

pero en lo demás, incluso en los costos, la incertidumbre aún es grande; 2] la educación en su sentido más pleno deberá ir incorporando todos los medios que la tecnología ponga a su disposición, pero no podrá prescindir de la relación tradicional entre educandos y educadores ni del ambiente físico en que ella se da, por lo que los componentes principales de los costos actuales subsistirán; 3] el alcance de las nuevas modalidades educativas basadas en modernas tecnologías, así como la conformación específica que tales modalidades adoptarán, van a depender no sólo de la tecnología en sí misma, sino de sus matices comerciales, su regulación, su capacidad de hacerse compatibles con la diversidad cultural del mundo, así como de la posibilidad de aprovechar sus ventajas a la vez que se compensen sus efectos indeseables, en su caso; 4] lo más probable es que las nuevas tecnologías educativas tengan en la calidad y los costos efectos de diferente grado e incluso de diferente signo, por lo que aún no es claro cómo deberán combinarse con los modos tradicionales de la educación superior para evitar que su introducción se vuelva un nuevo factor de desigualdad social.

7. GOBERNABILIDAD, EFICACIA Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La composición, estructura y forma de gobierno de la universidad como institución universal fueron objeto de conflictos, debates y experimentos múltiples durante los primeros siglos de existencia de estas instituciones a partir de su fundación misma en la Europa de la Baja Edad Media.¹ Ese proceso, por un lado de debate teórico y político, y por otro de afinación empírica mediante sucesivos ensayos prácticos, condujo a formas de estructuración, organización y gobierno cuyos *principios* básicos están hoy muy bien definidos y decantados, a saber:

1] Cada universidad debe ser objetivamente una *comunidad*, es decir, una congregación cuyos intereses *comunes* dominen o prevalezcan de manera natural sobre toda la gama de intereses particulares, específicos, o peculiares de cada individuo o grupo integrante de la congregación.

2] En todo lo que no pertenezca al ámbito de los intereses comunes propios de una congregación universitaria, los integrantes de ésta se rigen por las leyes y normas generales del estado.

3] Las diferencias de opinión o posición relativas a asuntos ajenos a los intereses comunes no se dilucidan necesariamente dentro de la institución, y los asuntos pertenecientes al ámbito de la comunidad

¹ Véase, por ejemplo, M.A. Manacorda, *Historia de la educación*, vol. I, *De la Antigüedad al 1500*, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1996.

universitaria se debaten y resuelven en el seno de la misma y con exclusión expresa de la coerción física.

Estos tres principios constituyen la sustancia misma de la autonomía y son intrínsecos e inseparables de la naturaleza de la universidad. Por esto las universidades más maduras y propiamente tales no necesitan ni suelen denominarse autónomas, pues dejar de ser autónomas es dejar de ser universidades, es decir, es no cumplir con aquellos principios. Recíprocamente, cumplirlos basta para ser universidad autónoma en el sentido de la tradición universal, si los intereses comunes a los que se refieren dichos principios son de naturaleza académica. Por la misma razón varía tanto de un país a otro el grado de participación del gobierno en los asuntos extra-académicos internos de las universidades, sin que ello implique disminución de autonomía en lo esencialmente universitario.

¿Cuáles son los intereses de naturaleza académica compartidos por una comunidad universitaria? En general, la preservación, el cultivo y el ensanchamiento del saber universal, y en particular: el aprendizaje mediante el esfuerzo propio ejercido sistemáticamente; la preeminencia del saber sin menoscabo del respeto a la dignidad individual de todos; la búsqueda sistemática de nuevo conocimiento y, salvo acuerdos explícitos debidamente normados o regulados, la toma colegiada de las decisiones internas que afectan a la comunidad.

De los principios enunciados se derivan racionalmente la mayor parte de las normas o reglas empíricas relativas a la composición, estructura y gobierno de una universidad. Por eso, tales normas casi no ofrecen campo para lo original o lo peculiar, y menos aún para lo arbitrario, pues la universidad es claramente un fruto de la evolución histórica universal,

que condujo a la decantación social de aquellos principios. Lo que todo país con un sistema de educación superior exitoso ha hecho desde el siglo XII hasta nuestros días ha sido adoptar para sus propias universidades el modelo de composición, estructura y gobierno resultante de ellos. Y por supuesto, ese modelo no está especificado de manera dogmática e indeleble en una especie de "Tablas de la Ley"; más bien exige solamente verificar que, en cada caso, la composición, estructura y forma de gobierno específicos adoptados no violen, en cualquier sentido o aspecto, alguno de los tres principios básicos.

Seguramente la mayoría de los universitarios mexicanos expresarían su adhesión inmediata a los tres principios enunciados, lo cual sería un signo claro de que todos ellos cabrían entre los integrantes de buena fe de una auténtica universidad. Sin embargo, nadie puede asegurar que en nuestras universidades se satisfacen sistemáticamente dichos principios. Tampoco los órganos del estado mexicano, responsables de crear y propiciar el desarrollo de nuestras universidades, podrían demostrar que las leyes orgánicas mediante las cuales se han fundado las universidades autónomas de México contienen elementos suficientes para asegurar o propiciar el cumplimiento de los tres principios que hoy constituyen postulados de validez universal. No hay en esto culpa, sino falta de tradición, y ésta sólo comenzará a crearse cuando estemos dispuestos a hacer nuestros, en sí mismos y en sus consecuencias lógicas, los principios sobre los que se ha decantado la experiencia universal de nueve siglos.

Puesto que éste no es un tratado acerca de la organización de universidades, examinemos solamente dos de las cuestiones más elementales de este tema: ¿Puede crecer hasta cualquier tamaño una

congregación universitaria sin que resulte imposible satisfacer uno o más de los principios susodichos? ¿Puede crearse y mantenerse el sentido de comunidad de tal congregación sin acotar la gama de funciones institucionales ni la tipología de sus integrantes, es decir, sin poner límite a la heterogeneidad de funciones y de miembros de la congregación?

Cuando se reflexiona sin prejuicios sobre estas dos cuestiones, pronto se comprende que el sentido de comunidad universitaria exige que cada congregación de este tipo sea más bien pequeña y tenga cierto grado de homogeneidad. Dicho de otro modo, si la congregación es muy grande o heterogénea, por definición se debilita la extensión y fortaleza de los intereses que se comparten, y se llega a un punto en que éstos ya no pueden prevalecer sobre los intereses parciales que yacen debajo de segmentos de la propia congregación. El sentimiento de comunidad académica implica no sólo intereses concretos compartidos, sino también cierta cercanía humana y un grado de confianza mutua basada en la vivencia de las interacciones directas. El hecho de que los límites precisos de tamaño y heterogeneidad sean discutibles no invalida la noción de que existen. También se puede afirmar que cuanto más heterogénea es la congregación menos grande debe ser para desarrollar el sentido de comunidad, y viceversa.

Violar los límites, borrosamente definidos pero ciertos, en cualquiera de esas dos dimensiones hace incurrir necesariamente en el riesgo de no poder cumplir con el importantísimo tercer principio, esto es, el que excluye de la universidad la coerción física. Ello implica llanamente la ruptura eventual de la gobernabilidad autónoma, aparte de la ruptura frecuente de la laboriosidad académica. La experiencia

confirma este riesgo, tanto por su concreción en las congregaciones universitarias muy grandes o heterogéneas como por su ausencia en las pequeñas y homogéneas. Hablar de homogeneidad universitaria en México, cuyas terribles desigualdades sociales no deben olvidarse, impone la obligación de precisar: no es aceptable que la homogeneidad que se busque en nuestras universidades sea de origen social o económico, sino de intereses académicos, y no vagamente definidos, sino concretos, con referencia a actividades específicas típicamente universitarias.

Ahora bien, como no hay fórmulas precisas que fijan los límites de magnitud y heterogeneidad permisibles en una universidad, es indispensable acudir a las evidencias empíricas de la praxis universitaria universal, afortunadamente rica y larguísima. Esa evidencia es categórica, y en los tiempos modernos se ha aplicado abundantemente y se ha afinado desde que la democratización de la educación superior cobró vigor durante el siglo XX mediante la multiplicación de instituciones universitarias en todo el mundo.

Es interesante que siempre que, en época reciente y en cualquier lugar del mundo, se plantea explícitamente la cuestión del tamaño máximo de las universidades, se fijan límites más bien bajos: entre 3 000 y 15 000 en Alemania; de 3 000 a 5 000 en el Reino Unido; de 27 000 en Estados Unidos, etc. No obstante, en la práctica suelen rebasarse los límites prefijados en cada país, aunque sin llegar en ningún caso a "macrouiversidades" que superen los 50 000 estudiantes.

Se ha discutido si existe un "tamaño óptimo" de universidad, es decir, uno capaz de propiciar la vida académica interdisciplinaria, por un lado, y de

asegurar, por otro, que el propio tamaño no impida o inhiba un sentimiento generalizado de comunidad. Los teóricos de este campo han concluido que “no existe acuerdo general [...], pero hay consenso de que un campus que va más allá de 15 000 estudiantes pierde ese elemento de cohesión que permite hacer frente a la vez a las fuerzas destructivas y a las necesarias reformas”.²

También parece haber consenso acerca de que menos de 1 500 estudiantes no hacen posible una vida intelectual suficientemente variada y rica.

La lista de miles de universidades en todos los continentes, y más aún la de aquellas con mayor reconocimiento académico, atestiguan que: 1] no hay ninguna universidad de muy alto rango académico que tenga más de 30 000 estudiantes aproximadamente; 2] cuanto más numerosa es la población universitaria y/o la cobertura de la educación superior en un país, o mayor su tradición, más evidente y sistemática es la política de multiplicación de instituciones para evitar el crecimiento de la matrícula en cada una. Como evidencia empírica de estas dos aseveraciones, examínense las listas de los cuadros 8 a 10, relativos a universidades de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, respectivamente.

A la luz de esa evidencia, es claro que numerosas universidades mexicanas están fuera de los límites de tamaño empíricamente hallados razonables en casi todo el mundo (véase cuadro 11). El contraste es notable, sobre todo, con las mejores instituciones de países que han logrado establecer sistemas de educación de mayor amplitud, calidad y dinamismo.

² J. Perkins. “Reform of higher education: Mission impossible”, ICED, Nueva York, 1971; citado en C. Tunnermann, *Ensayos sobre la teoría de la universidad*, Managua, Editorial Vanguardia, 1990.

Hay que tener en cuenta que el tamaño excesivo no solamente implica riesgos constantes para la estabilidad institucional y la laboriosidad académica, sino que también lastra en modos diversos la calidad y la pertinencia: la lentitud de respuesta institucional a las necesidades de actualización académica hace nugatoria cualquier intención de responder con oportunidad a tales necesidades, vengán éstas de los intereses de los educandos, de las condiciones sociales o del dinamismo del conocimiento; por ejemplo ¿cuántos años toma decidir sobre cualquier iniciativa de afinación de un plan de estudios en una institución con tres o cuatro estratos de enormes órganos colegiados que deben intervenir en tales decisiones?

En las más voluminosas de nuestras instituciones suelen soslayarse esos hechos señalando que en ellas se cumplen otras importantes tareas distintas de la educación, todas relacionadas con la cultura, y que por ello se justifica la masividad institucional. El argumento es un reconocimiento tácito de que seguramente se excede el límite tolerable de heterogeneidad y de que, por ese motivo, además del tamaño, no se satisfacen los principios que definen a una verdadera universidad.

También se elude la necesaria subdivisión, categórica y racional, cuando se sugiere para nuestras enormes instituciones una simple “descentralización” con modalidades diversas. Se acude en tal caso a ejemplos como los de las universidades de California, Nueva York y Texas. Sin embargo, un hecho constatable en las leyes de estos sistemas universitarios es que cada campus está legalmente estructurado por el congreso del estado respectivo como una universidad diferenciada para todo fin práctico, con sus órganos de gobierno propios hasta los del

CUADRO 8. LAS 40 MEJORES UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS

<i>Institución</i>	<i>Estado</i>	<i>Matrícula</i>
1 California Institute of Technology	California	901
2 Harvard University	Massachusetts	6 704
3 Massachusetts Institute of Technology	Massachusetts	4 372
4 Yale University	Connecticut	5 440
5 Princeton University	Nueva Jersey	4 752
6 Stanford University	California	7 146
7 Johns Hopkins University	Maryland	4 356
8 Duke University	North Carolina	6 388
9 University of Pennsylvania	Pensilvania	9 632
10 Columbia University	Nueva York	7 530
11 Dartmouth College	New Hampshire	4 023
12 Cornell University	Nueva York	13 442
13 University of Chicago	Illinois	3 809
14 Northwestern University	Illinois	7 805
15 Brown University	Rhode Island	6 112
16 Rice University	Texas	2 807
17 Washington University in St. Louis	Misuri	6 328
18 Emory University	Atlanta	6 316
19 University of Notre Dame	Indiana	7 875
20 University of California-Berkeley	California	22 261
21 Vanderbilt University	Tennessee	5 704
22 University of Virginia	Virginia	13 369
23 Georgetown University	Wash. DC	6 272
24 Carnegie Mellon University	Pensilvania	5 050
25 University of California-Los Angeles	California	24 103

CUADRO 8. (continuación)

<i>Institución</i>	<i>Estado</i>	<i>Matrícula</i>
26 University of Michigan-Ann Arbor	Minnesota	24 015
27 University of North Carolina-Chapel Hill	Carolina del Norte	15 291
28 Wake Forest University	Carolina del Norte	3 975
29 Tufts University	Massachusetts	4 791
30 College of William and Mary	Virginia	5 642
31 Brandeis University	Massachusetts	3 141
32 University of Rochester	Nueva York	4 452
33 University of Illinois-Urbana Champaign	Illinois	27 452
34 New York University	Nueva York	17 673
35 Case Western Reserve University	Ohio	3 397
36 Lehigh University	Pensilvania	4 487
37 University of Wisconsin-Madison	Wisconsin	28 984
38 Boston College	Massachusetts	8 925
39 Georgia Institute of Technology	Atlanta	10 375
40 Pennsylvania State University	Pensilvania	34 951
<i>Suma de la matrícula de las 40 mejores</i>		<i>390 048</i>

FUENTE: America's Best Colleges, *U.S. News & World Report*, 2000.

máximo nivel; también debe tenerse en cuenta que toda universidad estatal estadounidense tiene un alto grado de participación gubernamental y/o congressional en sus máximos cuerpos directivos, condición muy diferente del modelo mexicano de autonomía. Ambas características implican que cada campus es una universidad completa, cuya comunidad es tan

CUADRO 9. LAS 35 UNIVERSIDADES DE MAYOR TAMAÑO EN LA GRAN BRETAÑA

<i>Institución</i>	<i>Matrícula</i>
1 Manchester Metropolitan University	28 566
2 University of Leeds	26 676
3 Victoria University of Manchester	24 329
4 University of Sheffield	23 875
5 University of Birmingham	23 257
6 University of Wolverhamptom	23 195
7 Nottingham Trent University	23 169
8 De Montfort University	22 431
9 Sheffield Hallam University	22 382
10 University of the West of England, Bristol	22 357
11 University of Nottingham	22 313
12 University of Central Lancashire	21 020
13 Middlesex University	20 670
14 Liverpool John Moores University	20 527
15 University of Oxford	20 386
16 University of Plymouth	20 140
17 South Bank University	20 121
18 University of Southampton	19 822
19 University of Cambridge	19 706
20 University of Northumbriage at Newcastle	19 672
21 University of Westminster	19 553
22 University of Bristol	18 737
23 Leeds Metropolitan University	18 587
24 University of Central England in Birmingham	18 469
25 University of Liverpool	18 310
26 Anglia Polytechnic University	17 931
27 University of Salford	17 713
28 University of Hertfordshire	17 230
29 University of Warwick	17 229

CUADRO 9. (continuación)

<i>Institución</i>	<i>Matrícula</i>
30 University College London	16 985
31 University of Greenwich	16 970
32 University of Portsmouth	16 786
33 University of Newcastle-upon-Tyne	16 378
34 University of Huddersfield	16 240
35 Coventry University	15 901
<i>Suma de la matrícula de las 35 más grandes</i>	<i>707 633</i>

FUENTE: *Higher Education Statistics Agency (HESA)*, Gran Bretaña, junio de 1999.

ajena a la de un campus hermano como puede serlo a la de cualquiera otra universidad.

La simple desconcentración administrativa o la subdivisión en unidades por decisión interna de la universidad, y manteniendo uno o más órganos de gobierno comunes con capacidad decisoria, no resuelve el problema de la gobernabilidad de una congregación muy grande o heterogénea, pues las cuestiones que ponen en riesgo al gobierno autónomo, basado en el consenso, suelen surgir de la ausencia de una comunidad integral básica en el seno de la institución, y siempre se plantean de origen, o terminan por plantearse, como conflictos entre segmentos específicos de la congregación y las instancias máximas del gobierno institucional. Así pues, el requisito de comunidad de intereses debe incluir a los propios órganos de gobierno; es decir, cada comunidad académica, para serlo, requiere órganos de gobierno propios y exclusivos hasta sus máximas instancias.

Consideremos ahora las condiciones de homogeneidad. Éstas tienen también sus normas empíricas derivadas de una tradición de siglos, y muchas

CUADRO 10. LAS 20 UNIVERSIDADES DE MAYOR TAMAÑO EN FRANCIA

<i>Institución</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Matrícula</i>
1 Paris I	París	35 724
2 Paris X	Versalles	34 550
3 Nantes	Nantes	32 984
4 Paris VI	París	30 782
5 Toulouse III	Toulouse	27 920
6 Paris V	París	27 200
7 Lyon I	Lyon	27 147
8 Toulouse II	Toulouse	26 961
9 Dijon	Dijon	26 745
10 Paris XI	Versalles	26 578
11 Caen	Caen	26 465
12 Nice	Niza	26 337
13 Paris IV	París	26 235
14 Paris VIII	Créteil	26 152
15 Paris VII	París	26 097
16 Aix I	Aix-Marsella	25 275
17 Rouen	Rouen	24 911
18 Poitiers	Poitiers	24 831
19 Rennes I	Rennes	24 664
20 Tours	Orléans-Tours	23 929
<i>Suma de la matrícula de las 20 más grandes</i>		<i>551 487</i>

FUENTE: *Évaluation et statistiques de l'éducation nationale*, Ministerio de la Educación Nacional, París, 1999.

de las universidades autónomas mexicanas no las cumplen. Baste con recordar que México casi se ha convertido en el único país donde una universidad puede ofrecer, además de educación superior, los niveles previos a ésta: educación media superior y aun educación básica (secundaria), así como otros numerosos servicios o funciones cumplidos no por sus académicos, sino por multitud de otros profesionales que no tienen, propiamente dicho, misión educativa (músicos, actores, etc., operadores de estadios

deportivos, tiendas de autoservicio, servicios asistenciales, y así sucesivamente). Todo ello impone heterogeneidades intrínsecas incompatibles con la noción de comunidad académica en el sentido universitario referido antes.

Los servicios de educación preuniversitaria introducen en nuestras universidades heterogeneidades excesivas tanto por el lado del alumnado como por el de los profesores. El estudiante típico de educación superior, para comenzar, es adulto, capaz de elegir y asumir conscientemente y por sí mismo compromisos y obligaciones, en tanto que el de educación media superior es adolescente, con todas las implicaciones biológicas, psíquicas y legales que ello implica. ¿Sería posible que ambos grupos tuvieran los mismos intereses académicos y el mismo comportamiento como integrantes plenos de una comunidad de este tipo? Las diferencias indicadas entre ambos grupos de educandos son suficientes para suponer que no, y la experiencia lo corrobora. Además, el hecho de ofrecer en una misma institución los ciclos educativos medio superior y superior induce a error a los propios estudiantes, pues parece sugerir que tras esa decisión hay una razón pedagógica que en realidad no existe. Recíprocamente, esto hace ver como indeseable o imposible el cambio de institución al transitar de un ciclo a otro, y por tanto parece legitimar la aspiración de pase automático o privilegiado.

También por el lado del profesorado se generan equívocos y conflictos innecesarios. La profesión de profesor de educación media superior está claramente diferenciada en todo el mundo de la de profesor universitario. No es que sea una de mayor importancia o jerarquía que la otra; simplemente son distintas. El perfil individual necesario (tipo y

CUADRO 11. LAS 37 UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MAYOR TAMAÑO EN MÉXICO

Institución	Matrícula (98-99)		
	Media superior	Superior	Total
1 U. Nacional Autónoma de México	103 249	158 192	261 441
2 Instituto Politécnico Nacional	72 812	99 657	172 469
3 U. de Guadalajara	95 031	51 779	146 810
4 U. A. de Nuevo León	43 140	56 996	100 136
5 U. A. de Sinaloa	45 327	38 835	84 162
6 U. A. de Guerrero	35 526	24 447	59 973
7 U. Autónoma Metropolitana	—	42 139	42 139
8 U. Autónoma de Puebla	10 967	29 126	40 093
9 U. Veracruzana	—	39 788	39 788
10 U. A. del Estado de México	14 510	24 677	39 187
11 U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	11 731	26 037	37 768
12 U. A. Benito Juárez de Oaxaca	14 958	21 887	36 845
13 U. A. de Tamaulipas	2 036	29 246	31 282
14 U. A. de Coahuila	7 590	21 266	28 856
15 U. de Sonora	210	23 613	23 823
16 U. de Baja California	—	22 398	22 398
17 U. A. de Nayarit	12 121	8 453	20 574
18 U. de Colima	9 601	10 179	19 780
19 U. Juárez Autónoma de Tabasco	—	19 673	19 673
20 U. A. de San Luis Potosí	532	17 790	18 322
21 U. A. del Estado de Morelos	7 599	10 690	18 289
22 U. de Guanajuato	9 474	8 806	18 280
23 U. A. de Hidalgo	8 815	8 712	17 527
24 U. A. de Zacatecas	6 483	10 068	16 551

CUADRO 11. (continuación)

Institución	Matrícula (98-99)		
	Media superior	Superior	Total
25 U. A. de Yucatán	6 218	8 340	14 558
26 U. A. de Chihuahua	—	14 389	14 389
27 U. A. de Chiapas	—	14 355	14 355
28 U. A. de Querétaro	4 729	8 202	12 931
29 U. Juárez del Estado de Durango	4 014	8 471	12 485
30 Instituto Tecnológico de Sonora	—	10 935	10 935
31 U. A. de Aguascalientes	1 681	9 237	10 918
32 U. A. de Ciudad Juárez	172	8 709	8 881
33 U. A. de Tlaxcala	128	7 819	7 947
34 U. A. de Campeche	1 886	3 704	5 590
35 U. A. del Carmen	1 615	2 486	4 101
36 U. A. de Baja California Sur	—	2 914	2 914
37 U. de Quintana Roo	—	1 333	1 333
<i>Suma de la matrícula de las 37</i>	<i>532 155</i>	<i>905 348</i>	<i>1 437 503</i>

FUENTE: *Estadística Básica* DGPPYP, DGES, SEP, 1999.

grado de especialización) del profesorado de uno y otro nivel es diferente, y las actividades cotidianas características de los académicos de carrera de la educación superior (docencia con profundidad hasta la frontera del conocimiento, investigación especializada en cada rama del saber, tutelaje de estudiantes individuales, trabajo académico colegiado y autónomo) tampoco son equiparables a las correspondientes del profesorado de educación media superior. Así pues la existencia de una verdadera comunidad en cada institución universitaria impone límites tanto al número de personas que la

constituyen como al grado de heterogeneidad de sus perfiles y actividades. Respetar tales límites es indispensable para que los altos estándares académicos sean una decisión interna, como lo es para asegurar la gobernabilidad basada en el consenso, sin todo lo cual no se podría cumplir luego el conjunto de condiciones necesarias y suficientes para establecer una universidad eficaz y con alta calidad. Postular lo contrario, esto es, que sí se puede lograr el sentido de comunidad y la autogobernabilidad sin acotar tamaño y heterogeneidades, no puede sustentarse con evidencia práctica alguna, ni en México ni en ningún otro país.

8. CONCLUSIÓN

Como se ha visto en todo lo anterior, hay una amplia gama de aspectos que afinar en nuestro sistema de educación superior y en sus instituciones individuales. Las tareas necesarias para ello no son sólo responsabilidad de tales instituciones, ni dependen mecánicamente o exclusivamente de las políticas públicas, sino que involucran a la mayoría de los actores de la educación superior: gobiernos y congresos federal y estatales, instituciones educativas, académicos, estudiantes y sociedad, esta última tanto a través de los órganos del estado legítimamente representativos de ella como de los propios de la sociedad civil. Para que las responsabilidades que a cada uno de los actores corresponde se realicen con tino y racionalidad, se requiere que todos compartamos nociones generales del tipo de las aquí discutidas, es decir, cierto conocimiento objetivo de la educación superior, su naturaleza y sus variables. Inducir la discusión pública del tema es la mejor manera de alcanzarlo; pero la discusión debe hacerse con perspectiva internacional, no porque hoy predominen las visiones mundializadas, sino porque la educación universitaria es una institución universal con principios y normas internacionales desde hace siglos. Para enfrentar nuestros problemas en este campo debemos asumir esos principios y normas, que también nos pertenecen legítimamente porque son patrimonio de toda la humanidad. Debemos asumirlas y hacerlas nuestras en la práctica, pues de que lo hagamos en los diversos aspectos que aquí se

han expuesto depende el futuro de nuestra educación y, finalmente, nuestra calidad de vida.

De la muy somera visión prospectiva de nuestro sistema de educación superior aquí expuesta se concluye que el avance en matrícula y cobertura es hoy el menos difícil de nuestros futuros desafíos, porque durante 50 años se ha probado que puede enfrentarse, y porque no hay resistencia sino colaboración social a su cumplimiento; podríamos decir que lo único que puede frustrar su exitoso desenlace sería que la economía del país no creciera suficientemente. Los avances en calidad, costos unitarios y redistribución de la matrícula de educación superior entre sus modalidades corta y larga son los más urgentes entre los otros retos, y serán más difíciles, pues aún no existen los consensos sociales que se sumen a las políticas públicas para promoverlos. El éxito en estos aspectos dependerá de que se vaya construyendo una conciencia social creciente sobre su importancia, que a su vez genere voluntad de acción continua en todos los actores directos: gobierno federal, gobiernos estatales, directivos de las instituciones y, sobre todo, el profesorado, los estudiantes y la propia sociedad.

También hay motivos para poner atención inmediata a los problemas de estructura y gobierno de las instituciones que han rebasado desde hace años los límites de tamaño y heterogeneidad universalmente validados y que impiden que tales instituciones, sobrecargadas de matrícula y de funciones extraeducativas, a veces autoimpuestas, concentren su esfuerzo en cumplir su función educativa y creadora de cultura con los altos niveles de desempeño que las condiciones del país demandan de manera cada vez más evidente.

Cabe decir con toda claridad que si México y

otras naciones en desarrollo, o aun ciertos países desarrollados y ricos, no son capaces de crear en plazo razonable instituciones de educación superior de muy alta calidad, gran eficiencia y fina sensibilidad ante las necesidades sociales, hay riesgo de que sus sistemas de educación superior sean "colonizados" por los de otros países. Por ejemplo, hay quien prevé que Estados Unidos, el país con el sistema de educación superior más amplio, diverso, pujante y prestigioso del mundo, puede pasar de la situación actual, en la que ya capta a medio millón de estudiantes extranjeros de este nivel, a una etapa de mayor dominio, en la que sus universidades más renombradas ofrezcan educación transnacional mediante sistemas similares al de franquicias comerciales.¹

¹ "Mañana, una élite mundial", entrevista a Jacques Attali, *El Correo de la UNESCO*, septiembre de 1998, p. 37.